

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Sábado 24 de Febrero de 1844.

---

*Comision especial de venta de Bienes nacionales.*

### CLERO SECULAR.

#### Anuncio n.º 23.

*Por la Contaduría de Bienes nacionales se han capitalizado las fincas que á continuacion se expresan.*

#### *Partido de Murias.*

9 tierras de 16 fanegas 6 celemines, y 7 prados de 7 y  $\frac{1}{4}$  carros de yerba que término de S. Felix, Mena, y Peñalba pertenecieron á la capellanía de Nuestra Señora de la Soledad, lleva en renta D. Esteban Alvarez en 204 rs. hasta 1846: han sido tasadas en 4.370 rs., y capitalizadas en 6.120 rs. que servirán de tipo.

2 prados de 2 carros de yerba y una tierra de 4 celemines que término de Villanueva pertenecieron al santuario de Nuestra Señora del Carmen; pagó de renta en el año presente 28 rs. y hoy esta por arrendar: han sido tasadas en 443 rs., y capitalizadas en 840 rs. que servirán de tipo.

#### *Partido de Riaño.*

15 tierras de 13 fanegas 2 celemines, 20 prados de 31 y  $\frac{3}{4}$  carros de yerba, y unas praderas de  $\frac{1}{2}$  carro, que término de Pallide pertenecieron á su rectoría, lleva en renta D. Leandro Gonzalez hasta 1846 en 250 rs., han sido tasadas en 6.497 rs., y capitalizadas en 7.500 rs. que servirán de tipo.

#### *Partido de Astorga.*

6 huertas de 3 fanegas 3 celemines, un prado de  $\frac{1}{2}$  monton, y una tierra erial de una fanega que término de Vega de Magaz pertenecieron á su fábrica, lleva Marcelino Garcia hasta 1846 en 125 rs., han sido tasadas en 2.080 rs., capitalizadas en 3.750 que servirán de tipo.

#### *Partido de Ponferrada.*

Una casa cubierta de losa, y un pequeño

trozo descubierto, toda ella de cuatro palmas y un solar de medio celemin, que término de Almazara perteneció á la fábrica de su iglesia, lleva Miguel Alvarez 1845 en 635 rs., ha sido tasada en 700 rs, capitalizada 14.288 rs. que servirán de tipo.

25 tierras de 25 fanegas 3 celemines y un cuartillo, 5 prados de 2 fanegas 6 celemines, un lanero de 2 fanegas, y un huerto de 2 cuartillos que término de Espinoso pertenecieron á su rectoría, lleva D. Gregorio Arias hasta 1846 en 630 rs., han sido tasadas en 12.030 rs., capitalizadas en 18.900 que servirán de tipo.

55 tierras de 79 fanegas un celemin y dos cuartillos, y 9 prados de 7 carros de yerba, 6 balagares y una llama cercada de perez de 3 carros, que término de Matachana y S. Roman de Bembibre pertenecieron á la fábrica del primero, lleva Gregorio Felix hasta 1845 en 672 rs., han sido tasadas en 18.551 rs., y capitalizadas en 20.160 rs. que servirán de tipo.

5 prados de 3 fanegas y 2 celemines que término de Folgoso pertenecieron á la rectoría, lleva D. Jacinto Alvarez hasta 1845 en 660 rs., han sido tasadas en 3.550 rs., y capitalizadas en 19.800 rs. que servirán de tipo.

#### *Partido de Valencia.*

35 tierras de 86 fanegas 3 celemines, y 3 viñas de 8 fanegas que término de Baldemorilla pertenecieron á su rectoría, pagó de renta hasta el año pasado de 1842, 7 fanegas y 6 celemines de centeno, hoy por arrendar, han sido tasadas en 5.492 rs., capitalizadas en 4.500 rs. sirviendo aquella de tipo.

27 tierras de 114 fanegas que término de Campazas pertenecieron á la M. C. de la colegiata de S. Isidro de esta ciudad, lleva en renta Antonio Hernandez y compañeros hasta 1847 en 25 fanegas de trigo y lo mismo de cebada, han sido tasadas en 15.374 rs., capitalizadas en 32.403 rs. 19 mrs. en tipo.

13 tierras de 27 fanegas 2 celemines que término de Fontanil pertenecieron á la fábrica del Cabildo Catedral de esta ciudad, lleva en renta Cristobal Paniagua y compañeros hasta id., en 40 fanegas de trigo anuales han sido tasadas en 5.205 rs., capitalizadas en 31.200 que servirán de tipo.

*Partido de Leon.*

20 tierras de 11 fanegas 9 celemines, y un prado de  $\frac{1}{2}$  carro y 2 montones de yerba que término de Castro de la Sobarriba pertenecieron á su fábrica, arrendadas á D. Isidro Elamazares en 142 rs. hasta 1842, y sigue por la tácita, han sido tasadas en 1.800 rs., capitalizadas en 4.260 rs. que servirán de tipo.

20 tierras de 17 fanegas 6 celemines un cuartillo, y un prado de 2 celemines, que término de Villecha pertenecieron á la fábrica del Cabildo Catedral de esta ciudad, lleva en renta Santos Campollo hasta 1844, en 7 fanegas de trigo y lo mismo de centeno, tasadas en 8458 rs., capitalizadas en 9.660 rs. que servirán de tipo.

**CLERO REGULAR.***Partida de Sahagun.*

5 tierras de 3 fanegas, y 2 huertas de una fanega 5 celemines, que término de Villacerán pertenecieron al convento Dominicos de Trianos, lleva en renta hasta 1845 D. Juan Martinez, en 3 fanegas 6 celemines de trigo anuales, tasadas en 1.010 rs. capitalizadas, en 2.730 rs. y servirán de tipo.

El dominio directo de 5 tierras de 2 fanegas 9 celemines, y 12 prados de 30 y  $\frac{1}{2}$  forcados de yerba que término de Cubillas pertenecieron al convento de mojas de Otero de las Dueñas, y lleva Julian Martinez desde antes de 1.800 por 23 libras de manteca anuales que á 2 rs. cada una dan el capital de 3.060 rs. con 22 mrs.

*Partido de la Vecilla.*

1.<sup>er</sup> quíñon de dos tierras de 2 fanegas 4 celemines, y un prado de 3 carros de yerba que término de Vegaquemada pertenecieron al convento de Gradefes, lleva en renta Facundo Diez por 6 fanegas de centeno continuando su arriendo por la tácita, han sido tasadas en 1.420 rs. y capitalizadas, en 3.600 rs. que será de tipo.

2.<sup>o</sup> quíñon de 3 tierras de una fanega 9 celemines y 3 prados de 2 carros de yerba que término de id. perteneció á id. y lleva Gabino Rodriguez tambien por la tácita en 7 fanegas 4 celemines ha sido tasado en 2.140, capitalizado en 4.439 rs. 14 mrs. que servirán de tipo.

*Lo que se anuncia al público para que llegandó á noticia de los que tienen pedida su tasacion*

*manifiesten si se conforman con la demostracion indicada para en su vista señalar dia de remate. Leon 20 de Febrero de 1844.—Ricardo Mora Varona.*



*Comision especial de venta de Bienes nacionales.*

**CLERO REGULAR.****Núm. 24.**

*Por decreto del Sr. Intendente de esta fecha se ha señalado para el remate de la finca que á continuación se espresa el dia 30 de Marzo venidero de 11 á 2 en las Casas consistoriales de esta ciudad.*

**FINCA CUYO REMATE SE ANUNCIA.**

Una huerta que en término de la Bañeza perteneció al convento de Carmelitas de la mismavilla, su cabida una fanega cinco celemines, produce de renta anual 800 rs., y vale en venta segun tasacion 24.000 rs., y segun capitalizacion 24.000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

*Lo que se anuncia al público para que los que gusten interesarse en su adquisicion acudan al sitio señalado el dia que queda indicado en el concepto que en el mismo se celebre doble subasta en la capital del Reino, y que su importe ha de ser satisfecho en la forma y plazos prevenidos. Leon 22 de Febrero de 1844.—Ricardo Mora Varona.*

**ANUNCIO DE SUSPENSION DE REMATES.**

En virtud de pender ante la Junta inspectora de bienes del Clero secular, espediente de excepcion, y haberse amparado en la posesion por dicha Junta sobre los bienes que pertenecieron á la cofradía de S. Tirso y S. Blas de la Mata de Curueño quede sin efecto la subasta en quiebra que de las mismas se habia anunciado para el 16 de Marzo próximo: asimismo se suspende el remate de una casa que en esta ciudad remató D. Pedro Hidalgo anunciada en quiebra para el 24 del actual por haber satisfecho la 1.<sup>a</sup> vigésima parte. Lo que se anuncia al público á los efectos prebenidos. Leon 22 de Febrero de 1844.—Ricardo Mora Varona.